



Resolución de Alcaldía

Nº 130/-2019-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 18 de Marzo del 2019.

VISTOS:

El **proveído Nº 1272** de fecha 12 de Marzo del 2019 emitido por la Gerencia Municipal, el Informe Nº 165-2019-GPPyR-GM/MDCN-T de fecha 12 de Marzo del 2019, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, el Informe Nº 161-2019-GPPYR-GM-MDCN-T de fecha 11 de Marzo del 2019 emitido por la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización adjunta **PLAN DE TRABAJO** denominado **"PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2020"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a la Constitución Política del Perú Artículo 194º, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en cuya concordancia la Ley orgánica de municipalidades Nº 27972, Título Preliminar Artículo II, determina que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante el **Informe Nº 161-2019-GPPYR-GM-MDCN-T** de fecha 11 de Marzo del 2019, emitido por el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, quien remite el Plan de trabajo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2020 para su aprobación, **el mismo que asciende a un monto total de \$/. 10,668.80.00 soles según cuadro detallado:**

Nº	RUBRO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO
1.- BIENES					
1	PAPEL BOND A-4	MILLAR	10	25	250.00
2	LAPICEROS	CAJA	8	20	160.00
3	FLODER A4	UNIDAD	1000	1	950.00
4	COMBUSTIBLE	GLN	6	14.80	88.80
2.- SERVICIOS					
5	SERVICIO DE PUBLICIDAD	SERVICIO	2	500	1,000.00
6	SERVICIO DE CONFECCIÓN DE BANNER	SERVICIO	4	180	720.00
7	SERVICIO DE CONFECCIÓN ROLL SCREAM	SERVICIO	2	250	500.00
8	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE REFRIGERIOS PARA LOS TRES TALLERES DE CAPACITACIÓN	SERVICIO			4000.00
9	SERVICIO DE FACILITADOR PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 DE LA MDCN.	SERVICIO			3000.00

Que, mediante el **Informe Nº 165-2019-GPPyR-GM-MDCN-T** de fecha 12 de Marzo del 2019, emitido por el Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización ING. ECON. CARLOS GONZALES CHURA, quien manifiesta que **dentro de las atribuciones que le compete a esta Gerencia en materia estrictamente presupuestal se procedió a evaluar el presupuesto institucional determinándose que existe recursos presupuestales, por lo que se otorga la DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:**

Que, el artículo 6 de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades – establece que el ALCALDE es el representante legal de la municipalidad y su **MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA**, concordante con lo previsto en el **artículo 43 de la citada ley**, establece expresamente que **las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.** Y en atención al **1272** de fecha 12 de Marzo del 2019, el Gerente Municipal, dispone proyectar documento.

En tal sentido, de conformidad a lo dispuesto por la Constitución Política del Perú, y las facultades conferidas en el artículo 6 numeral 6) del art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº27972 y la Ley de Procedimiento Administrativo General Nº 27444, con visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y Gerencia de Asesoría Jurídica.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo denominado: **PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2020**, con un presupuesto total de **3,000.00 (Tres Mil con 00/100 soles)**, conforme a la disponibilidad presupuestal **FAVORABLE** de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, en merito a las consideraciones expuestas en la presente resolución según la siguiente Estructura Funcional Programática:

META	: 0024 PLANIFICACIÓN DE PRESUPUESTOS DISTRITALES
PROGRAMA	: 9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO	: 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	: 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
FUNCIÓN	: 03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
DIVISIÓN FUNC.	: 004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
GRUPO FUNCIONAL	: 0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
FINALIDAD	: 0023925 PLANIFICACIÓN DE PRESUPUESTOS DISTRITAL
RUBRO	: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES
	2.3.15.12.....1,360.00
	2.3.13.11.....88.80
	2.3.2.7.11.99.....2,220.00
	2.3.27.11.5.....4000.00
IMPORTE TOTAL	: S/. 7,668.80 SOLES
RUBRO	: 07 FONFOMUN
	2.3.2.7.2.1.....3,000.00
IMPORTE TOTAL	: S/. 3,000.00 SOLES.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR a las instancias administrativas correspondientes, para el fiel cumplimiento de la presente resolución

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, (www.municipalidadnueva.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

C.P.C. HELMER JOEL FERNÁNDEZ CHAPARRO
ALCALDE

C.C.
ALCALDIA
GM
GPPYR
GAJ
SGTI
SGSG
INTERESADO
ARCHIVO